

**BASES PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO ABIERTO DE UN CARGO
DOCENTE DE
PROFESOR AGREGADO DE ETNOMUSICOLOGÍA
GRADO 4, 10 HORAS, EFECTIVO, EN EL ÁREA DE MUSICOLOGÍA**

1. La Escuela Universitaria de Música llama a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión de un cargo docente de Profesor Agregado de Etnomusicología, Grado 4, 10 horas, efectivo, en el Área de Musicología.
2. El llamado se regirá por las disposiciones generales establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y en el Reglamento para la Provisión en Efectividad de Cargos Docentes Grado 4 y 5 de la EUM.
3. Se requiere amplia experiencia documentada en investigación en temas etnomusicológicos. Se valorará la experiencia en actividades de enseñanza universitaria, antecedentes en conducción e integración de equipos de investigación, así como también extensión y gestión universitaria.
4. Las principales funciones a desarrollar son:
 - Actividades de docencia directa en el Área de Musicología incluyendo la organización y planificación de los cursos curriculares.
 - Definir las líneas y supervisar el desarrollo de las funciones de enseñanza e investigación en el campo disciplinar de la etnomusicología, teniendo a su cargo al personal adscrito a las diferentes actividades.
 - Orientar la formación del personal docente del campo disciplinar.
 - Planificar la oferta anual de asignaturas electivas relacionadas al campo disciplinar.
 - Planificar la oferta anual de actualización profesional en su campo disciplinar.
 - Definir las distintas acciones de extensión y divulgación del campo disciplinar.
 - Participación en reuniones de coordinación del Área de Musicología.Competen al cargo todas las tareas y responsabilidades establecidas en el Estatuto del Personal Docente, así como en las ordenanzas correspondientes.
5. La provisión del cargo se realizará con un llamado a concurso abierto con presentación de una carpeta de méritos y un proyecto de trabajo para el desempeño del cargo que deberá ser presentado al momento de la inscripción al concurso.
6. Se establecerá una lista de concursantes por orden de prelación con seis meses de vigencia a partir de la homologación del concurso para que en caso de que un docente designado desista en forma expresa de tomar posesión del cargo, el Consejo pueda volver a considerar la designación del siguiente concursante en la lista de prelación.
7. La propuesta de trabajo deberá contener una visión del campo disciplinar en el contexto del Área de Musicología, contemplando actividades de

enseñanza, investigación y extensión a la comunidad. Se evaluará sobre un total de 40 puntos.

8. Los méritos, que deberán ser presentados en el orden establecido en el Reglamento para la Provisión en Efectividad de Cargos Docentes Grado 4 y 5 de la EUM, se evaluarán ponderando una valoración cualitativa de cada aspirante a partir de la adjudicación del puntaje distribuido de la siguiente manera:

- Formación superior 20
 - Actividades de enseñanza 20
 - Actividades de investigación y/o Actividades artísticas de creación e interpretación, Actividad profesional 27
 - Actividad académica 12
 - Actividades de extensión y vinculación con el medio 12
 - Cogobierno y gestión universitaria 7
 - Otros méritos 2
- TOTAL 100

9. Se realizará una defensa oral del proyecto de trabajo presentado por los concursantes y una clase abierta. El tribunal evaluará cualitativamente cada una de esas instancias sobre un máximo de 40 puntos cada una.

10. La clase abierta versará sobre un tema común a todos los aspirantes.

11. La lista de temas para sortear el contenido de la clase abierta que se dará a conocer al vencimiento del plazo de inscripción es:

- i. Aportes a la conceptualización sobre la conformación del campo de la música popular en occidente.
- ii. Caracterización musical de un género de música popular a elección del concursante presente en el Uruguay contemporáneo.
- iii. A partir de un género de música popular a elección del concursante ejemplifique y demuestre la vinculación entre música y contexto histórico, social y cultural.